MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

DICTAMEN Nº 01/2016

A: **Abogada Lida Rosa Pereira Escobar**
Intendente Municipal

DE: **Lic. Nilda Irene Irala Franco**
Encargada de U.O.C.

FECHA: 19/12/2016

OBJETO: EMITIR DICTAMEN POR CANCELACIÓN DEL LLAMADO con ID N° 319.866

En vista que se ha realizado la Apertura de Sobres del llamado **CD N° 19/2016 "SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCION DE AULA" con ID N° 319.866** y durante la evaluación se ha verificado que las dos empresas oferentes no han cumplido con la remisión de una de las documentaciones de **CARÁCTER SUSTANCIAL requerida por nuestra institución (POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA),**se decide que las ofertas no serán objeto de análisis en cuanto a precios, documentación formal ni tampoco a capacidades técnicas, legales ni financieras como así también **LA DESCALIFICACION** de las dos empresas, y

CONSIDERANDO:

Todo lo antes expuesto y en virtud al Art. 31 de la Ley N° 2051/2003 que reza:… ***Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…., y***

Esta Unidad Operativa de Contrataciones PROPONE:

- La Cancelación **CD N° 19/2016 "SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCION DE AULA" con ID N° 319.866.**
- La realización de un nuevo llamado para ejecución del proyecto en el año 2017.

Es mi Dictamen

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C.

Lic. Nilda Irene Irala Franco
Encargada de U.O.C